



Términos y Condiciones Cuenta Joven

Banco General, S.A., El Banco, y El Cliente, persona identificada y registrada en la Solicitud, convienen en la apertura de una Cuenta de Depósito llamada "Cuenta Joven", en adelante La Cuenta, sujeto a los términos y condiciones siguientes:

1. (Apertura) El Cliente podrá abrir, a través del canal digital que El Banco tiene habilitado para ello, y en la fecha de registro de la Solicitud de la apertura, una Cuenta bajo las condiciones especiales de este producto, completando toda la información y los datos requeridos establecidos por El Banco; así como cumplir con la autenticación y validación de El Tarjetahabiente designado en la Solicitud, y a quien le otorga el acceso al uso de esta Cuenta por medio de la Tarjeta.
2. (El Cliente) Se entiende por El Cliente, al titular de la Cuenta, quien realiza la apertura de esta y autoriza expresamente a El Banco para que emita una Tarjeta de Débito de Marca Internacional, a favor de El Tarjetahabiente descrito en la Solicitud de Apertura. Le corresponde al Cliente evidenciar, ya sea al momento de la apertura, o a requerimiento de El Banco, la información de sustento para la correcta identificación de El Tarjetahabiente, y que El Banco pueda proceder con la activación de la Tarjeta para el acceso a la Cuenta.
3. (Entrega de la Tarjeta) Una vez completada la apertura de la cuenta, El Banco entregará únicamente a El Cliente, la Tarjeta de Débito de Marca Internacional, la cual se emite a nombre del Tarjetahabiente. El Cliente deberá realizar la activación de la Tarjeta y solicitar el número PIN, entregará al Tarjetahabiente designado, a fin de darle el acceso a la Cuenta a través de los canales digitales permitidos al respecto. No obstante, lo anterior, será válida toda transacción en donde se registre válidamente el usuario y contraseña establecido, así como aquellas transacciones realizadas presencial o electrónicamente con la Tarjeta.
4. (La Tarjeta) El manejo de la cuenta se realizará mediante el uso de una Tarjeta de Débito, de Marca Internacional que El Banco emitirá, por orden y cuenta de El Cliente, a favor de El Tarjetahabiente, y en la cual aparecerá el número de serie asignado a la misma, el nombre de El Tarjetahabiente, la fecha de expiración de la Tarjeta, los emblemas de la marca y de El Banco, así como cualquier otro emblema que El Banco así determine.
5. (Declaración Jurada del uso de Cuenta Joven) El Cliente declara la apertura de esta Cuenta Joven a favor de El Tarjetahabiente identificado en la Solicitud, quien es un menor de 18 años, y bajo el cual El Cliente actúa legalmente como su representante autorizado, en ejercicio de la Patria Potestad o Tutela, y a favor de quien solicita la emisión de la Tarjeta Débito afiliada a la denominada Cuenta Joven, y para el fin exclusivo de finanzas personales y gastos de El Tarjetahabiente. El Cliente declara, que se obliga y garantiza que supervisará cada transacción que el menor realice a través de la Cuenta y es el único responsable del uso que se le dé a la misma, asegurándose que sea utilizada para actividades lícitas, y de conformidad con las leyes, acuerdos, regulaciones, reglamentos y/o cualquier otra norma, sean de carácter nacional y/o internacional que son o que lleguen a ser aplicables, a este propósito en la República de Panamá, aplicables a este tipo de productos y a su vez relacionados con la prevención del lavado de dinero, el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y/o cualquier otro tipo de actividad ilícita. El Cliente acepta que El Banco se reserva el derecho de realizar todas las acciones necesarias y aplicará todas las políticas, procedimientos y estructuras de controles internos que estime conveniente, con el fin prevenir que sus productos, servicios, operaciones y/o transacciones sean utilizadas para actividades indebidas o ilícitas. Asimismo, acepta que El Banco podrá rechazar, reversar y/o retener cualquier depósito, retiro o transferencia de fondos en relación con la(s) cuenta(s) de El Cliente, cuando considere que el mismo es irregular, o sea producto de una investigación y/o fraude, o mantenga sospecha o no sea cónsono con el perfil o el giro del negocio de El Cliente; así como también por el incumplimiento de cualquier requerimiento de El Banco. El Cliente declara que la información suministrada para esta apertura es correcta, veraz, válida y auténtica.
6. (Condiciones de Uso) La Cuenta tendrá las siguientes condiciones:
 - El Padre/Madre o Tutor serán los únicos titulares de la cuenta.
 - Solo se emitirá una Tarjeta por Cuenta Joven.
 - El Tarjetahabiente será el menor de edad.
 - No se permitirán firmantes autorizados en la Cuenta Joven
 - El Cliente podrá tener acceso a la Cuenta a través de las sucursales, Banca en Línea y a través de la *app*. Sin embargo, El Tarjetahabiente sólo podrá tener acceso a la Cuenta mediante el uso de la Tarjeta en comercios, cajeros automáticos y desde la *app* que facilita El Banco, cumpliendo con las validaciones correspondientes y con las opciones establecidas para su manejo.
 - El Tarjetahabiente no podrá realizar retiros en la caja de las sucursales.
 - El Cliente es responsable de revisar cada una de las transacciones efectuadas por El Tarjetahabiente, las cuales se verán reflejadas en la Banca en Línea del Cliente o a través de la *app* del Banco.

7. (Obligaciones) El Cliente tendrá las siguientes responsabilidades:
- El Cliente es responsable de asegurarse que el Tarjetahabiente cumpla con las medidas de seguridad de la Tarjeta, mantener en debida custodia la misma y a no mostrar ni confiar a nadie las claves de acceso (PIN, por sus siglas en inglés *Personal Identification Number*).
 - El Cliente deberá notificar a El Banco, de manera inmediata, cualquier cambio en sus contactos de localización, domicilio, correo electrónico, número de teléfono, o cualquier otro medio de contacto notificado, para que El Banco le remita cualquier información que considere necesaria.
 - El Cliente deberá revisar su estado de cuenta en Banca en Línea y/o la app y mantener el disponible necesario para los cargos que se efectúen o que se deban cargar a su tarjeta.
 - El Cliente debe notificar, de forma inmediata, cuando se dé la pérdida, robo, sustracción, deterioro de la Tarjeta o ha visto comprometida sus credenciales de acceso a los canales digitales, cualquier error o irregularidad.
 - El Cliente deberá mantener actualizada la seguridad en sus dispositivos electrónicos, evitando bajo cualquier concepto el acceso indebido de terceros no autorizados, y garantizando la realización segura en sus transacciones.
 - El Cliente deberá velar por el correcto uso de la Tarjeta de Débito de Marca Internacional.
8. (Acceso a los servicios) Realizada la activación de la Tarjeta, El Banco dará el acceso y permitirá el uso de la Cuenta tanto a El Cliente como a El Tarjetahabiente respectivamente, según las condiciones asignadas para cada uno, permitiendo el acceso a los Cajeros Automáticos de la Red Clave y/o Plus, o de Marca Internacional, para efectuar compras, adquirir bienes y/o servicios en comercios con Puntos de Ventas (POS) afiliados a la Red local e internacional, comercio electrónico y podrán a su vez, consultar el saldo de la Cuenta, realizar transferencias de fondos mediante la *app* y sus diferentes aplicativos; recarga de tiempo aire; pago de servicios; adquirir bienes y/o servicios, mediante el uso de la Tarjeta o dispositivos que El Banco ponga a su disposición, y a su vez la Tarjeta pueda ser utilizada por cualquiera de los métodos aprobados por El Banco y en los comercios afiliados o mediante el acceso a través del sistema de comunicación inalámbrica de corto alcance integrado a un dispositivo conocido como lector o tecnología Near Field Communication (NFC), por medio del cual la transacción se efectuará válidamente, con la aproximación de la Tarjeta a una distancia mínima al POS, sin necesidad de deslizar, introducir la Tarjeta o digitar algún código de acceso, dentro de los parámetros fijados por el comercio y por los bancos, para el manejo de esta forma de pago. El Cliente acepta que El Banco podrá establecer a su discreción, o conforme lo exijan las marcas internacionales o exigencias regulatorias, límites o restricciones al manejo o uso de los servicios, y conforme a la disponibilidad de fondos que mantenga la(s) cuenta(s) afiliada(s).
9. (Autorización de Débito) El Cliente acepta y autoriza expresamente y de forma irrevocable a El Banco para que en cualquier tiempo, y a su discreción, pueda deducir cualquier suma de dinero, y sobre cualquier tipo de cuenta en donde aparezca como titular, aun cuando los saldos no estén vencidos, y sea cual fuere su denominación, y proceda a aplicar dicha cantidad al pago o reducción de las sumas que El Cliente adeude o llegue a adeudar a El Banco por el uso de la Tarjeta, ya sea en concepto de capital, intereses, cargos, comisiones, seguros, gastos de cualquier otro tipo o por cualquier razón cuando estos se generen, hasta por el total de las sumas adeudadas.
10. (Redébitos) El Cliente autoriza a El Banco para anular, mediante débito (extorno), créditos o anotaciones que por error de El Banco se hayan efectuado en una cuenta de El Cliente, quedando incluso autorizado para cobrar los intereses causados cuando éstos se generen.
11. (Objetar transacciones) El Cliente se obliga a revisar minuciosa y prontamente, todas las transacciones que efectúe El Tarjetahabiente por medio de La Tarjeta, y que se reflejen en dicha Cuenta y tendrá hasta 10 días calendarios, luego de realizada la transacción, para presentar cualquier reclamo, de lo contrario, la transacción se entenderá aceptada.
12. (Facultad Discrecional de El Banco) El Cliente acepta que El Banco podrá abstenerse de ejecutar órdenes o instrucciones o efectuar pagos y/o realizar transferencias de importes de dinero cuando: (i) considere que las mismas no cumplen con las normas o regulaciones vigentes; (ii) cuando considere que las mismas pueden vulnerar o afectar las políticas de El Banco y/o los usos y costumbres de la plaza; (iii) o no cuenten con la información suficiente para efectuar la transacción de que se trate.
13. (Modificación) El Banco se reserva el derecho de modificar, adicionar y/o reemplazar de tiempo en tiempo, estos términos y condiciones. El Cliente tendrá hasta un máximo de 30 días calendarios para indicarle a El Banco sobre el rechazo a algún cambio. Pasado ese tiempo, se entenderá aceptado todo cambio o modificación.
14. (Exoneración) El Cliente exonera expresamente a El Banco de toda responsabilidad por los daños y/o perjuicios, directos o indirectos, que surjan o puedan surgir en relación con la verificación de la información suministrada por El Cliente y de la información que suministre de El Tarjetahabiente, y acepta que en cualquier momento que El Banco le requiera, validar mediante el uso de alternativas biométricas u otros métodos seguros de autenticación, cuando así lo considere necesario. El Cliente exonera a El Banco ante la imposibilidad del uso, o en relación con cualquier falla en el rendimiento o en el sistema, error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación, transmisión, virus u otras incidencias que puedan afectar tanto el sistema de El Banco como en el(los) dispositivo(s) de El Cliente y/o El Tarjetahabiente, así como los daños que puedan tener los comercios afiliados. El Cliente libera expresamente a El Banco de toda y cualquier responsabilidad por cualquier pérdida, daño o perjuicio sufrido por cualquier demora u omisión de El Banco, en cumplir con cualquiera de las instrucciones u órdenes dadas por El Cliente o a favor de éste, en virtud de las gestiones de verificación de operaciones y/o transacciones

irregulares, fraudulentas o sospechosas, por parte de El Banco.

15. (Cargos) El Cliente conoce y acepta los cargos y comisiones establecidas para este tipo de Cuenta, y que los mismos podrán ser variados de tiempo en tiempo, previa notificación a El Cliente, a través de los medios de comunicación disponibles para ello, los cuales se mantendrán publicados en el sitio www.bgeneral.com.
16. (Aceptación de Términos y Condiciones del Contrato de Servicios Bancarios) El Cliente actuando en nombre y representación propia y a su vez actuando en representación de El Tarjetahabiente, acepta que al acceder e instalar en sus equipos o dispositivos móviles la aplicación de El Banco, aceptan y se adhieren a los términos y condiciones de esta Cuenta Joven, al Contrato de Productos y Servicios Bancarios, el cual contiene las condiciones de Banca Electrónica y de Tarjeta Débito de Marca Internacional, así como a los demás servicios que se vinculen al uso de la Cuenta Joven, los cuales declara haber leído y tenido acceso a través del sitio www.bgeneral.com/ContratoServiciosBancarios.
17. (Cierre) El Cliente podrá dar por cancelado, en cualquier momento el servicio, dando un aviso de quince (15) días calendarios de anticipación. No obstante, El Banco podrá realizar, en cualquier momento y sin necesidad de que medie justa causa para ello, cerrar cualquier cuenta de depósito o de crédito de El Cliente, aunque la misma esté sujeta a término, y dar por terminado cualquier servicio, así como declarar de plazo vencido cualquier obligación de El Cliente para con El Banco. En tales casos El Cliente deberá cancelar a El Banco, a requerimiento de este, cualquier saldo en su contra y por su parte El Banco cancelará a El Cliente cualquier saldo a favor de este, mediante la forma que El Banco así considere más conveniente. El Banco también podrá realizar el cierre de la Cuenta, cuando la misma mantenga un saldo de cero, por 60 días calendarios consecutivos.
18. (Protección de Datos de El Cliente y Privacidad) El Banco declara que se compromete a tomar las medidas necesarias para proteger los datos personales que obtenga de El Cliente y de El Tarjetahabiente, y a que los mismos se traten o manejen para la ejecución del objeto de la contratación, para cualquier otro propósito previamente autorizado por El Cliente, y/o de acuerdo y en virtud de lo que exijan o pudieran exigir las leyes, reglamentaciones, normas, regulaciones y similares que sean aplicables. Los datos personales de El Cliente y de El Tarjetahabiente, serán tratados o manejados en cumplimiento de los principios de lealtad, finalidad, proporcionalidad, veracidad y exactitud, seguridad de los datos, transparencia, confidencialidad, licitud y portabilidad contemplados en la Ley 81 de 26 de marzo de 2019 y este podrá ejercer, en todo momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad. Asimismo, El Cliente garantiza que todos los datos que suministra a El Banco y/o a sus subsidiarias son veraces y exactos, declara que tiene conocimiento y que autoriza expresamente a El Banco para el uso de los datos que haya suministrado y de aquellos datos a los que El Banco haya tenido acceso con motivo de la ejecución del presente Contrato para que este, a su discreción, pueda utilizarlos en el desarrollo de su negocio, para fines relacionados a los productos y/o servicios aquí contemplados, y a cualesquiera otros que El Banco así considere necesarios y/o convenientes, sin limitar esta autorización a fines promocionales y de comunicación a sus subsidiarias y afiliadas. El Cliente declara que ha leído, entendido y que acepta la Política de Protección de Datos de El Banco y subsidiarias, autorizando a El Banco y a sus subsidiarias a recolectar, utilizar, almacenar y tratar sus datos personales según lo contemplado en esta política. Asimismo, El Cliente declara que ha sido notificado de que esta Política de Protección de Datos se encuentra publicada en el sitio www.bgeneral.com/personas/seguridad/ y de que estará siempre disponible para consultas. El Cliente entiende y acepta que dicha política podrá ser modificada, de tiempo en tiempo, a discreción del Banco, y en cumplimiento de las actualizaciones y modificaciones, que las leyes, reglamentaciones, normas, regulaciones y similares exijan, por lo que El Cliente se obliga a revisar e ingresar de manera periódica, al menos una vez al mes, a dicho sitio y acepta que se considerará como vigente la última versión publicada en este.
19. (Ley y Jurisdicción aplicable) La Cuenta se regirá, en su orden, por estos Términos y Condiciones, por las Condiciones Particulares y Generales de cada uno de los Productos y Servicios Bancarios contenidos en el Contrato de Servicios Bancarios, y que han sido contratados por El Cliente, y a falta o en silencio de éstos y en su orden, por la Ley Panameña y por los usos y costumbres de la plaza. Para todos los efectos legales, El Cliente renuncia al domicilio y se somete a la jurisdicción de los Tribunales de la República de Panamá, sin perjuicio del derecho de El Banco de demandar ante cualquier tribunal dentro o fuera de la República de Panamá.